

**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña  
(ISFODOSU)**



**Especificaciones Técnicas**

**“Servicio de alojamiento para participantes de la primera feria de Buenas Practicas de  
Extensión y Cultura en la Ciudad de Barahona” Dirigido a MIPYMES**

**Proceso ISFODOSU-UC-CD-2021-0075**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

## 1. Objeto de la Contratación

“Servicio de alojamiento para participantes de la primera feria de Buenas Practicas de Extensión y Cultura en la Ciudad de Barahona” Dirigido a MIPYMES

## 2. Procedimiento de Selección

Compra por debajo del Umbral, de acuerdo al umbral para el año 2021, establecido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

## 3. Fuente de Recursos

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2021, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente convocatoria. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 4. Condiciones de Pago

Los oferentes/proveedores deberán ofrecer un mínimo de **45 días de crédito**, una vez se haya realizado la recepción satisfactoria de los equipos.

## 5. Descripción de los Bienes a contratar

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNID. DE MEDIDA	CANT.
1	<b>Servicio de alojamiento del 18 al 20 de noviembre del 2021</b>  ➤ En habitaciones estándar sencillas ➤ Incluyendo desayuno y cena	Unidades	5

## 6. Documentaciones a presentar

1. Oferta económica (cotización), firmada y sellada. Preferiblemente formulario (SNCC.F.33).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con rubro/clases colocada en el portal de compras.
3. El oferente deberá ser beneficiario del Estado.
4. El proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales (DGII y TSS). No debe exceder los 30 días de la actualización.

## 7. Criterios de Adjudicación

Los Peritos evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

*Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán bajo la modalidad “Cumple/No Cumple”.*

La Adjudicación se efectuará a favor del oferente que su propuesta cumpla con todas las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

## **8. Forma de Entrega de las Ofertas**

Las Ofertas pueden ser remitidas **vía correo electrónico** al siguiente correo: [jinett.perez@isfodosu.edu.do](mailto:jinett.perez@isfodosu.edu.do). Cualquier duda también puede ser remitida por esta vía o por teléfono al siguiente número: 809-482-3797, EXT: 237.

